



Bogotá, septiembre 12 de 2025
GRD-07-2025-115

SEÑORES:
SALUD TOTAL EPS – S S.A.
Atn. Supervisor de cartera y/o director Administrativo
Sucursal Bogotá

Ref: A-GFIN-F030 RESPUESTA SOLICITUD APLICACIÓN NOVEDADES TRABAJADOR DEPENDIENTE.

Estimados Señores

Me permito hacer referencia a la comunicación del 11 de septiembre de 2025, respecto a las multas por pagos extemporáneos.

Es importante aclarar que las personas en cuestión se encontraban afiliadas a otras empresas. Por este motivo, al retirarse de su labor y no haber realizado los pagos correspondientes, no se les prestaron los servicios de salud.

Agradecemos de antemano su consideración y revisión de este asunto. Como medida de solución, proponemos que el reconocimiento máximo por las mencionadas extemporaneidades sea de \$3.000.000.

Cordialmente


OLGA LUCIA RODRIGUEZ GUZMAN
Representante Legal
GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S

